



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000097-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a facultativos sin título homologado de medicina familiar y comunitaria que están contratados por el Sacyl o la Consejería de Sanidad ejerciendo labores asistenciales, y las plazas de formación en Medicina Familiar y Comunitaria.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/000096 a PE/000106.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

**Ciudadanos**

Cortes de Castilla y León  
Registro de Entrada  
Número Registro: 3451  
05/05/2022 10:45:42

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al grupo mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la cámara, formula a la junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**

Durante los dos últimos años y a raíz de la crisis originada por la pandemia del Coronavirus se procedió de forma ocasional y al amparo de lo previsto en el real decreto 29/2020 a la contratación de forma excepcional de facultativos extracomunitarios sin titulación homologada en medicina de familia. Entendemos que esta medida excepcional era imprescindible dado el elevadísimo número de bajas laborales producidas por la crisis y la destructiva perturbación en la actividad asistencial producida por la misma. Sin embargo y una vez decaída la presión originada por la pandemia, como refleja la liberación prácticamente total de las restricciones y la eliminación de las medidas excepcionales, entendemos que, como refleja la Sociedad de Medicina Familiar y Comunitaria, no es procedente continuar contratando facultativos sin titulación homologada. Dicha práctica supone un deterioro de la calidad del sistema en nuestra comunidad y un riesgo inasumible en situación de normalidad, por tanto, formulamos las siguientes preguntas

- 1.- **¿Cuántos facultativos sin título homologado de medicina Familiar y Comunitaria están contratados, a día de hoy, por el Sacyl o la consejería de Salud, ejerciendo labores asistenciales en nuestros centros de Salud o consultorios locales**
- 2.- **¿En qué centros o consultorios locales ejercen su función?**
- 3.- **¿Tiene previsto el SACYL o la Consejería continuar con esta práctica?**
- 4.- **¿Cuántas plazas de formación en Medicina Familiar y Comunitaria se han ofertado en nuestra Comunidad, cada año, durante los últimos 10 años?**

En Valladolid a 5 de Mayo de 2022

El procurador

Francisco Igea Arisqueta